



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: MANTENIMIENTO GENERAL). SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CÓDIGO 4136)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 12 de febrero de 2024, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Mantenimiento General). Servicio de Mantenimiento (Código 4136)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Desestimar las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de 12 de febrero de 2024, en base a los fundamentos reflejados en el Anexo que se acompaña a este Acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace: https://recursos humanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, las personas interesadas podrán consultar, través del citado enlace, la relación provisional de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición.


Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la calificación provisional o petición de revisión del ejercicio en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A==	Fecha	19/03/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: MANTENIMIENTO GENERAL). SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CÓDIGO 4136).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA 5:

HANS FUENTES, JOSE MARIA

Se **desestima** la reclamación.

La respuesta adoptada por el Tribunal es la única opción correcta, como refleja la definición literal de Presostato: Es un dispositivo electromecánico utilizado para controlar y supervisar la presión de un fluido.

PREGUNTA 8:

HANS FUENTES, JOSE MARIA

Se **desestima** la reclamación.

La respuesta adoptada por el Tribunal es la única opción correcta, como refleja la definición literal de fancoil: Es un dispositivo que cede el calor de la estancia al fluido refrigerante, que en este equipo es agua.


PREGUNTA 11:

BRAHIM ALEM, SLAMA

Se **desestima** la reclamación.

La respuesta adoptada por el Tribunal es la única opción correcta, como refleja la documentación técnica. Se verifica que el formato y tamaño empleado en la plantilla de examen es el mismo en todas las preguntas.

Código Seguro De Verificación	dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A==	Fecha	19/03/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A%3D%3D		





PREGUNTA 13:

ROCHE SUÁREZ, MANUEL JESUS

Se **desestima** la reclamación.

El enunciado de la pregunta es claro y conciso: Para la dosificación de un mortero 1:4 para enfoscado. Un mortero se compone de uno o varios conglomerante y arena (en este caso el conglomerante es cemento). El elemento conglomerante puede ser cemento, cal o, una mezcla de ambos. En el caso de existir varios conglomerantes la nomenclatura de la dosificación del mortero contendrá tres cifras x: x: x., de tal modo que si se tratase de 1:2:5, tendríamos un mortero con una parte de cemento, dos de cal y cinco de arena. En ningún momento se indica la cantidad de agua para la dosificación del mortero, como tampoco el amasado de este.

PREGUNTA 20:

BRAHIM ALEM, SLAMA
DÍAZ TALAVERÓN, JOSE ANTONIO
GARCÍA MEJIDO, ALVARO
GÓMEZ TONDA, JAIME
HANS FUENTES, JOSE MARIA
LÓPEZ ALCAIDE, ANTONIO
MIRANDA MASEDA, CAMILO PASTOR

Se **desestiman** las reclamaciones.

El enunciado de la pregunta no admite una interpretación diferente a lo que se pretende. La respuesta adoptada por el Tribunal es la única opción correcta, como refleja la definición literal de Almocafre. La opción Escardador, no es correcta, como se recoge en su definición literal de la RAE: 1. m. y f. Persona que escarda los panes y sembrados. Y la pregunta se está refiriendo a una herramienta.


PREGUNTA 21:

GARCÍA MEJIDO, ALVARO
HANS FUENTES, JOSE MARIA
MIRANDA MASEDA, CAMILO PASTOR

Se **desestiman** las reclamaciones.

En las bases tema 1, se recoge: Tema 1. Materiales empleados en las instalaciones o reparaciones. Identificación, descripción, uso y conservación de los diferentes materiales empleados en instalaciones y reparaciones en los oficios de: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura. Por tanto, la pregunta está recogida en las bases como material empleado en jardinería. Independientemente al uso que le queramos dar, ya que la pregunta hace referencia a la

Código Seguro De Verificación	dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A==	Fecha	19/03/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A%3D%3D		





definición de esqueje. Pudiendo ser usado para realizar una nueva plantación, para injertar...

PREGUNTA 30:

GARCÍA MEJIDO, ALVARO
MIRANDA MASEDA, CAMILO PASTOR

Se **desestiman** las reclamaciones.

La respuesta correcta es la única que no está incluida en el Anexo III y por lo tanto es válida. Es decir, la opción a) está explícitamente incluida en el Anexo III, y la b) y la c) están incluidas en el Anexo IV que es una ampliación complementaria del Anexo III. Con lo cual, no ha lugar a la anulación de la pregunta, puesto que está correctamente formulada.

PREGUNTA 38:

CARO DOMÍNGUEZ, ALBERTO
MIGUEL GUERRERO, JACINTO
PASCUAL SILVA, FRANCISCO

Se **desestiman** las reclamaciones.

Alegan los reclamantes en su escrito que la pregunta no especifica si el hecho causante acontece en la misma o distinta localidad. Si los mismos observan detenidamente el literal del IV Convenio colectivo pueden advertir que, en su art. 33.2.d), no se establece localidad alguna en la redacción que otorga el permiso en cuestión, siendo por ello irrelevante, por lo que la respuesta correcta a la pregunta nº 38 del test es la dada por este Tribunal, esto es, la opción *a) 3 días hábiles*.

Código Seguro De Verificación	dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A==	Fecha	19/03/2024
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dKqDUjZqxyQwXrThjNAZ9A%3D%3D		

